

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7809 PRUDI, S.A.

El Administrador Único de Prudi, S.A. convoca a Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social ubicado en calle Marie Curie, 5 y 7, 2.ª planta, 28529 Rivas-Vaciamadrid, Madrid a las 10:30 horas del día 2 de septiembre de 2016, en primera convocatoria, y al día siguiente, 3 de septiembre de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Otorgamiento de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La convocatoria es consecuencia de la decisión adoptada el pasado 10 de junio, en ejercicio de las funciones atribuidas como Administrador Único de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con los artículos 197 y 272, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar de ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Rivas-Vaciamadrid, 29 de julio de 2016.- El Administrador Único, Agustín Prudencio Díaz.

ID: A160049096-1